

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

Declaración distribuida por el Sr. Hans Peter Lankes,
Director de la Estrategia para la Transición
(en calidad de observador)

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) agradece grandemente la oportunidad de participar en la Segunda Reunión Ministerial de la OMC. La salud del sistema de comercio multilateral es fundamental para la eficacia del Banco y sus propias tareas. Tenemos un interés especial en que se vea coronado por el éxito el proceso de adhesión a la OMC de los países en transición de Europa Oriental y la antigua Unión Soviética, la mayoría de los cuales están actualmente en negociaciones para convertirse en Miembros de la OMC.

El BERD se fundó en 1991 con el fin de fomentar en los países de Europa Oriental y la antigua Unión Soviética que anteriormente tenían economías de planificación centralizada su transición hacia economías de mercado libre y democracias pluralistas y multipartidistas. El Banco cumple su mandato invirtiendo en los sectores privado y público de los países en que opera y se le ha dotado de una completa variedad de capacidades bancarias comerciales y de inversión. También aprovecha fondos entregados como donación para facilitar asistencia técnica, ante todo en relación con el desarrollo y ejecución de sus operaciones de inversión. El BERD tiene 59 accionistas, a saber, 57 gobiernos y 2 instituciones (la Comisión de la UE y el BEI), y un capital autorizado de 20.000 millones de ecus.

El entorno comercial y de inversiones internacional tiene gran importancia para el alcance y la calidad de las actividades del BERD. El Banco no proporciona préstamos basados específicamente en ninguna política. Su capacidad para fomentar la transición orientada al mercado a nivel de proyectos, y en particular la promoción de un entorno competitivo, se ve condicionada por el régimen de la política comercial, el marco normativo de la actividad del sector privado y las disposiciones específicas para los sectores de las infraestructuras y los servicios. Cuando el entorno institucional y de política garantiza la disciplina de las fuerzas del mercado, el Banco, mediante sus inversiones, puede reforzar esas fuerzas y transformarlas en agentes eficaces de la prosperidad.

Muchos países con economías en transición han adoptado regímenes comerciales liberales según las normas internacionales. Las políticas aplicadas en los sectores de los servicios permiten en general la entrada en el mercado y se registran progresos continuos en la limitación del poder de mercado de los operadores públicos y privatizados existentes. De hecho, después de una ola de privatizaciones y liberalización durante la primera mitad del decenio, la mayoría de los países en transición poseen ahora los elementos básicos de las economías de mercado. El reto que se plantea en la fase actual de la transición es conseguir que funcionen bien esas economías de mercado emergentes, lo que implica tareas difíciles y a largo plazo de construcción y fortalecimiento de instituciones, fomento de las

posibilidades de previsión y transparencia de la gestión económica gubernamental así como una firme administración de las empresas y, más en general, la configuración de conductas, tanto en el sector público como en el privado, que sean compatibles con la actividad basada en normas y orientada al mercado.

La incorporación en calidad de Miembro de la OMC y de hecho el propio proceso de adhesión pueden ser fuerzas poderosas que ayuden a los países con economías en transición a hacer frente a esos retos. Desde esta perspectiva, las posibilidades de predicción y la apertura a la competencia que proporciona un marco convenido internacionalmente de leyes, políticas e instituciones resulta de máximo beneficio para el proceso de transición. Para los gobiernos de mentalidad reformista de Europa Oriental, los países Bálticos y la CEI, la calidad de Miembro de la OMC puede proporcionar un apoyo útil para hacer más profundas las reformas internas y "asegurarlas" contra una vuelta atrás. Existen numerosos ejemplos en la labor llevada a cabo en los proyectos del BERD en que la existencia o la perspectiva de las disciplinas de la OMC han facilitado la comodidad necesaria para adoptar decisiones de inversión en la confianza de que contaban con la garantía de un mercado competitivo.

Siete de los 26 países en que se desarrollan las operaciones del BERD son Miembros de la OMC, 16 están negociando actualmente su adhesión y sólo 3 no la han solicitado todavía. Tanto por las razones ya descritas como por los beneficios bien conocidos de la integración económica internacional, y también en interés de los actuales Miembros de la OMC y desde luego del BERD, a los países solicitantes les interesa que las negociaciones de adhesión terminen rápidamente con éxito.

El ritmo del proceso de adhesión se beneficiaría de una mejor coordinación de la asistencia técnica concedida a los países candidatos, tal vez mediante un mayor fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría de la OMC de proporcionar orientación. Los Miembros actuales tienen que seguir siendo conscientes de la debilidad de las nuevas instituciones orientadas al mercado de esos países, los cuales a veces pueden necesitar que se les amplíe adecuadamente el plazo para cumplir sus obligaciones respecto de la OMC. Por otra parte, los propios países solicitantes se beneficiarían grandemente de condiciones de entrada que limitasen su propio ámbito de discrecionalidad administrativa y en materia de política. La negociación de estrategias que ofrezcan disciplinas firmes en esferas esenciales para la competencia y un entorno empresarial previsible acelerarían el proceso de adhesión y fomentarían la transición hacia economías de mercado libre.
